

& K

ACTA IX-027/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de Noviembre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 09:33 del día 27 de noviembre del 2023. -----PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día. -------SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: ----------REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Presente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Presente; Silvia María Dagnino Montaño , Presente; Silvano Abarca Macklis, Presente; Stephanie Gay Pequeño, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karely Guadalupe Leal Ramos, Presente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Presente; PRESIDENTE MUNICIPAL: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente.-----SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, ______ PRESIDENTE MUNICIPAL Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso f modificación o aprobación: -------------ORDEN DEL DÍA ------









TERCERO Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Adenda Modificatoria a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio fiscal 2024
CUARTO Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TDE-002/2023, que presenta la Regidora Silvia María Dagnino Montaño, Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, relativo a la factibilidad de Hermanamiento del Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, con el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.
QUINTO Clausura de la sesión.
SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano:
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.
PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.
SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:
TERCERO Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la Adenda Modificatoria a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio fiscal 2024.
PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño:
PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:
TESORERO MUNICIPAL: Muy buenos días miembros del Cabildo, Presidente, de hecho esta adenda pues va a formar parte de la iniciativa de Ley de Ingresos que se turnó al Congreso hace unos días y en la cual hemos estado trabajando por parte del Jurídico de la Auditorita Superior del Congreso por parte de la Tesorería del Jurídico del Ayuntamiento también el cual hemos estado haciendo algunas consultas y del asesor con el que cuenta la Tesorería con el fin de poder llevar una iniciativa de Ley al Congreso en los mejores términos Legales, la adenda consiste en tres partes, la primera es la exención del derecho que se cobra por el registro, la inscripción de registro de un hijo nacido en el extranjero vaya, aquí la conclusión es de que existe el derecho de identidad de todo

N.

marítimo terrestre y en este sertido se esta agregando la leyenda decia, dentro de la zona rederal marítimo terrestre con concesión, se agrega en cada uno de los conceptos y/o con autorización de la Dependencia Federal competente en términos del Reglamento correspondiente y enunciamos

mexicano y este pues debe ser otorgado sin ninguna condición, por lo tanto se plasma o se pretende que en lugar de que tenga un cobro, sea exento al igual que los nacimientos generados en cualquier parte de la república o dentro del municipio, entonces pasaría la propuesta de 10 UMAS como estaba en la Ley de Ingresos a estar exento, el segundo es el artículo que corresponde a los servicios de la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos, referente al nuevo concepto que se esté incluyendo en Ley para aquellas licencias o permisos de construcciones o proyectos dentro de la zona Federal marítimo terrestre y en este sentido se está agregando la leyenda decía, dentro de la zona Federal



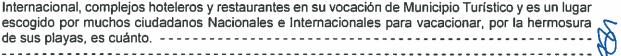
todo el Reglamento que hace referencia a la zona Federal, el tercer punto es la adición en el artículo sexto transitorio, un artículo que se propuso por parte del Municipio en el cual se pretende tener un mecanismo con el cual a través de un acuerdo de Cabildo, se pueda llevar a cabo la depuración del rezago de aquellos impuestos que ya tienen más de 10 años que de acuerdo a la Legislación vigente y a la jurisprudencia que existe, pues ya es incobrable para el Ayuntamiento y pretendemos con esto pues poder evitar observaciones futuras donde también pues a las administraciones se les tacha de ineficientes en el sentido de que el porcentaje de recuperación anual comparado con el rezago histórico de más de treinta años acumulados, hace ver un porcentaje mínimo de recuperación sin embargo porque hay créditos que vienen desde que era del Municipio de Tijuana que fueron trasferidos al Municipio de Rosarito y todavía siguen ahí esos créditos fiscales sin poderse eliminar, entonces el porcentaje de recuperación comparado con ese rezago histórico incobrable y que nunca ha podido ser depurado pues hace ver que es mínimo el esfuerzo que se hace por parte de un administración y ha sido histórico, la operación ha sido administración tras administración, entonces buscando un mecanismo de cómo lograr esta depuración para que realmente se pueda valorar el esfuerzo de una administración en recuperar estos impuestos de años anteriores con relación a un padrón de créditos recuperable es que se incluya esta propuesta del artículo sexto transitorio y que sea a través de un acuerdo de Cabildo donde haya mayoría de calificada en términos de la Ley del Régimen Municipal donde se tome el acuerdo de depurar o no depurar ese rezago de acuerdo a la Jurisprudencia y al Código Fiscal de la Federación, pues ya es incobrable, es cuanto Presidente. - -

administración y ha sido histórico, la operación ha sido administración tras administración, entonces buscando un mecanismo de cómo lograr esta depuración para que realmente se pueda valorar el esfuerzo de una administración en recuperar estos impuestos de años anteriores con relación a un padrón de créditos recuperable es que se incluya esta propuesta del artículo sexto transitorio y que sea a través de un acuerdo de Cabildo donde haya mayoría de calificada en términos de la Ley del Régimen Municipal donde se tome el acuerdo de depurar o no depurar ese rezago de acuerdo a la Jurisprudencia y al Código Fiscal de la Federación, pues ya es incobrable, es cuanto Presidente. - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún cometario compañero de Cabildo, adelante Regidor. ------REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno ahí en estas modificaciones pues este, ya las platiqué con el Tesorero, yo creo que, desde mi punto de vista, no tiene ninguna, más bien vienen en sentido favorable, no veo ninguna particularidad negativa realmente, es lo único que puedo observar. -----______ PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún otro comentario compañeros de PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, -------SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. - - - ------REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, En contra; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, En contra; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda ______ VOTO RAZONADO MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado en cuanto al artículo 25 pues creo que es correcto el derecho de identidad de todo mexicano, sin embargo, por congruencia del voto en contra del envió de la Ley de ingresos pues nuevamente mi voto en contra. ------------VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Por congruencia a mi -----

E,



VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: En congruencia, en VOTO COMENTADO PRESIDENTE: Por congruencia a favor. --------------------SECRETARIO GENERAL: Presidente, con ocho votos a favor le informo que es aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. - - - - - -PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. - -..... CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TDE-002/2023, que presenta la Regidora Silvia María Dagnino Montaño, Presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, relativo a la factibilidad de Hermanamiento del Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, con el Municipio de Playas _____ PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Silvia Dagnino, adelante por favor. -----REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Gracias Presidente, muy buenos días integrantes del Cabildo, con su permiso Presidente, dándole seguimiento a su instrucción y a la excelente relación que tiene con otros Municipios de nuestro País y en cumplimiento de una de las actividades de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico que me honro en Presidir, hemos realizado el acercamiento y gestiones necesarias con las Autoridades Municipales de Santa María. Huatulco, Oaxaca, mejor conocido por todos como Huatulco, para hermanarnos con la finalidad de estrechar lazos, compartir e intercambiar experiencias de éxito, en este sentido estuvimos evaluando desde la Comisión de Turismo que existieran cosas de interés común, la afinidad y lineamientos para la factibilidad de hermanamiento con el Municipio de Huatulco, encontrando muchas fortalezas en ambas partes y de aprobarlo este Honorable Cabildo, dentro de los planes inmediatos esta promover, nuestra cultura y las artes, tradiciones y gastronomía, eventos deportivos y programas de Turismo, en un intercambio que nos permita a ambos Municipios seguir creciendo y fomentando el bienestar, se da por sentado que siendo Regidora de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, participaremos en intercambios académicos y de investigación, salud y bienestar, en el que implementaremos programas y proyectos sobre políticas públicas exitosas, es cuanto Presidente. -..... PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----_____



REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Daré y una breve información técnica, el acto protocolario, se tiene programado para el día 16 de diciembre de este año, nuestro contacto directo ha sido con la Comisión similar de ese Municipio, así como con nuestra Presidente Municipal, quienes se congratularon en la iniciativa de hermanamiento, Huatulco se localiza en la Costa Oaxaqueña, forma parte de uno de los 570 Municipios de Oaxaca, cuenta con un aeropuerto

de sus playas, es cuánto.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana -----REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, Regidora, ¿dónde se va a llevar a cabo el acto protocolario? -----REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: En Santa María Huatulco, en el Municipio de Santa María, ------REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, ------PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ------SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado Unanimidad de votos de los PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ------SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día. es la Clausura de la Sesión. PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 9:48 del día 27 de noviembre del 2023, cuídense mucho que el clima esta cambiante y como siempre deseándoles que sean felices, les mando besitos.

CHAS GRACIAS.

a ciudad humana y generosa"

LIC. JOSE LUIS ALCALÁ MURILLO

SEGRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO IX-027/2023 27/NOVIEMBRE/2023

NOMBRE

MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ

MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS

SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO

SILVANO ABARCA MACKLIS

STEPHANIE GAY PEQUEÑO

DALIA SALAZAR RUVALCABA

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO

KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS

JAIME IBARRA ACEDO

HILA ARACELI BROWN FIRED

FIRMA DE ASISTENCIA

Marsa Cha Medina

Didnalun

Bous

J. Chapli Basert

ATENTAMENTE

ARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.